

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICADO

**Aclaraciones solicitadas mediante el  
Oficio N.º 1829/2017-SAE, de 5 de diciembre de 2017**

**Consulta formulada por B3, S.A. – Brasil, Bolsa e Balcão  
[operador de mercados financieros de Brasil]**

*“Oficio n.º 1829/2017-SAE, de fecha 5 de diciembre de 2017*

**COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG**

*A la atención del Sr. Adézio de Almeida Lima  
Director de Relaciones con Inversores (CFO)*

**ASUNTO: Solicitud de aclaración sobre nota publicada en la prensa**

*Estimados Señores,*

*En su edición del día de ayer, 5 de diciembre de 2017, el periódico “O Estado de São Paulo” publicó una nota en la sección “Broadcast” en la que se informa, entre otros aspectos, lo siguiente:*

- 1. Ejecutivos de Cemig afirmaron con motivo de una teleconferencia que la Compañía tendría por recibir algo entre 350 millones y 400 millones de reales con el aumento de capital de la asociada Renova.*
- 2. La entrada de recursos en Cemig, sin embargo, podría no corresponder a un efectivo extra, sino al pago de contratos de mutuos, es decir, una deuda que Renova tendría específicamente con la filial Cemig GT.*

*En virtud de lo anterior, se solicita sean enviadas las correspondientes aclaraciones acerca de los puntos señalados en este escrito hasta el 6 de diciembre de 2017, confirmando o no la veracidad de lo informado, así como cualquier otra información que se estime relevante.*

*...”*

### **Respuesta de CEMIG**

Estimada Señora Ana Lucia da Costa Pereira  
Superintendencia de Seguimiento de Empresas y Ofertas de Valores de Renta Variable  
B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

En respuesta a su consulta formulada mediante el Oficio N.º 1829/2017-SAE de fecha 5 de diciembre de 2017, informamos que en los años 2015 y 2016 la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. (“CEMIG GT”) efectuó tres anticipos a la asociada RENOVA ENERGIA, S.A. al amparo de tres contratos de compraventa de energía eléctrica (“CCVE”) celebrados entre ambas partes, cuyo importe histórico total asciende a doscientos setenta y dos millones de reales (R\$272.000.000,00). Según lo convenido en los CCVE, dichos anticipos serían liquidados mediante suministros futuros de electricidad.

En el marco de los dos últimos contratos y sus desarrollos posteriores, fue prevista una cláusula de vencimiento anticipado en el caso de modificación del control efectivo directo o indirecto de RENOVA ENERGIA, S.A., con la exigibilidad total de los importes anticipados. La negociación para la entrada de un nuevo socio constituye uno de los causales de vencimiento anticipado del primer anticipo.

Así, la expectativa de la Compañía es de recibir tales anticipos, si se confirma la entrada de un nuevo socio y se produce el cambio de control de RENOVA ENERGIA, S.A..

La Compañía aprovecha la oportunidad para reiterar su compromiso de hacer pública, oportuna y puntualmente, toda información que sea de interés de sus accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Instrucción CVM N.º 358/2002.

En Belo Horizonte, a 6 de diciembre de 2017.

Adézio de Almeida Lima  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)